



Rama Judicial del Poder Público  
Consejo Superior de la Judicatura  
Sala Administrativa  
Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá  
Presidencia

**ACUERDO No. CSBTA15-382**  
miércoles, 4 de febrero de 2015

**“Por medio del cual se distribuyen procesos en trámite entre los Juzgados Administrativos de Descongestión para la nivelación de sus inventarios por sección”**

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOGOTA**

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias y en especial las conferidas por los Acuerdos No. PSAA13-10072 del 27 de diciembre de 2013, artículo 6 y PSAA14-10195 del 31 de Julio de 2014, artículo 84, emanados de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura y

**CONSIDERANDO**

Que de conformidad con el seguimiento que, de las Medidas de Descongestión creadas para la Jurisdicción Contencioso Administrativa en el Circuito Judicial de Bogotá dentro del marco del **Plan Especial de Descongestión** regido por el Acuerdo No. PSAA12-9212 del 1 de Febrero de 2012, realiza esta Sala Seccional, se ha dispuesto la *distribución de procesos en trámite* para garantizar el cumplimiento de Metas Mínimas Mensuales impuestas a la especialidad y categoría por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, así como la existencia de inventarios razonables de procesos en los Juzgados Administrativos de Bogotá en Descongestión, por Sección, velando por que éstos no sea mayores a los de los juzgados permanentes, optimizando los resultados de las medidas.

En ese orden de ideas, analizadas las estadísticas SIERJU con corte al 31 de Diciembre de 2014, se advierten las siguientes cargas:

	SECTOR ADMINISTRATIVO	DESPACHOS	CARGA a 31/12/2014	
			ESCRITURAL	ORAL
JUZGADOS SECCION PRIMERA en DESCONGESTION	<b>MIXTO</b> Escritural S1 y Oral S3	J714-DAYAN ALBERTO BLANCO LEGUIZAMON €	43	147
JUZGADOS SECCION SEGUNDA en DESCONGESTION	<b>DEFENSA</b> Escritural y Oral	J703- EDNA CONSTANZA RAMIREZ CUBILLOS	11	499
		J708- ALEJANDRO BELTRAN MARTINEZ	24	517

Calle 85 No. 11 – 96 Piso 3° Teléfono 6 214067 Fax 6 214126  
csjsabta@cendoj.ramajudicial.gov.co



No. SC 5700 - 1

No. GP 059 - 1



Rama Judicial del Poder Público  
 Consejo Superior de la Judicatura  
 Sala Administrativa  
 Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá  
 Presidencia

	EDUCACION y SALUD y PROTECCION SOCIAL Escritural y Oral	J702- LUZ NUBIA GUTIÉRREZ RJEDA	17	853
		J712- MARIA CAROLINA TORRES ESCOBAR	19	750
	ORALIDAD	J705- CARLOS ORLANDO LEON CASTAÑEDA		342
		J706- ZAIDA CATHERINE MARTINEZ GONZALEZ	5	366
		J716- GESELLE CICERIS GUERRA		393
		J718- DIANA RAQUEL MOSSOS ECHEVERRY		412
	MIXTO	J01- JORGE ENRIQUE GUARNIZO MARTINEZ	53	132
		J04- LUCIA DEL SOCORRO PORRAS VELEZ	37	127
		J07- BELSY YOHANA PUENTES DUARTE	49	96
		J10- MARCELA VIVIANA SANCHEZ TORRES	43	117
		J11- KARIN AMALIA RODRIGUEZ PAEZ	50	110
		J17- JOSE MANUEL LUQUE GONZALEZ	79	126
	JUZGADOS SECCION TERCERA en DESCONGESTION	MIXTOS	J719/751- MAGDA CRISTINA CASTAÑEDA PARRA	64
J722/752- ANA MARIA GARCIA CRUZ			74	485
ESCRITURALES		J720 - DIANA MARCELA TORRES	292	
	J721 - DIANA CAROLINA SANCHEZ NIÑO	290		
JUZGADOS SECCION TERCERA Y CUARTA en DESCONGESTION	MIXTO Escritural: S3, Tributarios País y S4	J13- TANIA INES JAIMES MARTINEZ	130	

Aunado a lo anterior, es oportuno señalar, a la fecha, el cumplimiento parcial que se ha dado a las disposiciones contempladas en el artículo 34 del Acuerdo PSAA14-10251 del 14 de noviembre de 2014, motivo por el cual se estima el arribo de Procesos Escriturales Tributarios a nivel País, para el Juzgado 713 Administrativo de Bogotá, en descongestión.

Visto lo que antecede, se establece como cifra de Nivelación y por ende razonable de procesos Orales, en **Sección Segunda**, la de **346** procesos, toda vez que la carga de los Juzgados de Descongestión no debe superar la de los Despachos permanentes, misma que a la fecha se encuentra en promedio en 411 procesos.

Que, de otra parte, en la **Sección Tercera** conformada por seis (6) despachos, tres con competencia escritural y tres mixtos, se advierte la necesidad de distribuir procesos orales al Juzgado 714 Administrativo de Descongestión provenientes de los Juzgados 719/751 y 722/752 Administrativos de la Sección, también en Descongestión, a fin de nivelar sus cargas a **369** procesos, sin superar el promedio de procesos orales en los Juzgados permanentes que alcanza los 415 procesos.

También se dispone, para la **Sección Tercera Escritural** la nivelación por distribución de expedientes de los Juzgados 720 y 721 Administrativos de Descongestión al 713 mixto de la especialidad, igualando las cargas de los primeros a **250** procesos y del tercero a **212**





Rama Judicial del Poder Público  
 Consejo Superior de la Judicatura  
 Sala Administrativa  
 Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá  
 Presidencia

Que visto lo que antecede, esta Sala Seccional en Sesión Ordinaria de la fecha,

**ACUERDA**

**Artículo Primero:** Entregar por parte de los Juzgados Administrativos de Descongestión de Bogotá – Sección Segunda a través de la oficina de apoyo de los Juzgados Administrativos de esta ciudad a partir del 6 de Febrero de 2015 y para distribución conformidad con la tabla anexa a continuación, 1368 procesos orales en trámite, en estricto orden del más reciente al más antiguo, así:

		DESPACHO QUE RECIBE							
Administrativo		Orales	Mixto						
Sector	DESPACHO QUE ENTREGA	J705/35751	J701/42701	J704/42704	J707/42707	J710/42710	J711/42711	J717/42717	TOTAL
Sector Defensa	J703/42751		153						153
	J708/42752			171					171
Sector Salud	J702/42753				250	228		29	507
	J712/42754						236	168	404
Orales	J706/35752							20	20
	J716/35753			47					47
	J718/35754	4	60					2	66
<b>TOTAL</b>		<b>4</b>	<b>213</b>	<b>218</b>	<b>250</b>	<b>228</b>	<b>236</b>	<b>219</b>	<b>1368</b>

**Parágrafo 1:** La oficina de apoyo de los Juzgados Administrativos de Bogotá, una vez reciba los procesos de qué trata el artículo primero del presente Acuerdo, realizara la distribución de los mismos de conformidad con la tabla anexa.

**Artículo Segundo:** Entregar por parte de los Juzgados 719/751 y 722/752 Administrativos de Descongestión de Bogotá, Sección Tercera, a partir del 6 de Febrero de 2015, bajo el control de la Oficina de Apoyo, en distribución 221 procesos orales en trámite, en estricto orden del más reciente al más antiguo al Juzgado 714 Administrativo de Descongestión de Bogotá - Sección Primera con competencia para conocer de procesos Orales de la Sección Tercera, en los volúmenes que pasan a señalarse:

	SECTOR ADMINISTRATIVO	DESPACHOS	Entregar
JUZGADOS SECCION	MIXTOS	J719/751- MAGDA CRISTINA CASTAÑEDA PARRA	105





Rama Judicial del Poder Público  
Consejo Superior de la Judicatura  
Sala Administrativa  
Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá  
Presidencia

por cuanto, como ya se señaló, existen procesos Tributarios a Nivel País pendientes de entrega.

Concluyéndose que las entregas y nivelaciones se realizarían conforme se condensa en el siguiente cuadro:

	SECTOR ADMINISTRATIVO	DESPACHOS	CARGA a 31/12/2014		Promedio	Cifra de Nivelación	Entrega	Recibe	
			ESCRITURAL	ORAL					
JUZGADOS SECCION PRIMERA en DESCONGESTION	<b>MIXTO</b> Escritural S1 y Oral S3	J714-DAYAN ALBERTO BLANCO LEGUIZAMON €	43	147				221 <sup>b</sup>	
JUZGADOS SECCION SEGUNDA en DESCONGESTION	<b>DEFENSA</b> Escritural y Oral	J703- EDNA CONSTANZA RAMIREZ CUBILLOS	11	499	508	346	153		
		J708- ALEJANDRO BELTRAN MARTINEZ	24	517			171		
	<b>EDUCACION y SALUD y PROTECCION SOCIAL</b> Escritural y Oral	J702- LUZ NUBIA GUTIÉRREZ RUEDA	17	853	801		507		
		J712- MARIA CAROLINA TORRES ESCOBAR	19	750			404		
	<b>ORALIDAD</b>	J705- CARLOS ORLANDO LEON CASTAÑEDA		342	378			4	
		J706- ZAIDA CATHERINE MARTINEZ GONZALEZ	5	366			20		
		J716- GESELLE CICERIS GUERRA		393			47		
		J718- DIANA RAQUEL MOSSOS ECHEVERRY		412			66		
	<b>MIXTO</b>	J01- JORGE ENRIQUE GUARNIZO MARTINEZ	53	132	118			213	
		J04- LUCIA DEL SOCORRO PORRAS VELEZ	37	127			218		
		J07- BELSY YOHANA PUENTES DUARTE	49	96			250		
		J10- MARCELA VIVIANA SANCHEZ TORRES	43	117			228		
		J11- KARIN ÁMALIA RODRIGUEZ PAÉZ	50	110			236		
J17- JOSE MANUEL LUQUE GONZALEZ		79	126	219					
JUZGADOS SECCION TERCERA en DESCONGESTION	<b>MIXTOS</b>	J719/751- MAGDA CRISTINA CASTAÑEDA PARRA	64	474	369 <sup>a</sup>	369	105		
		J722/752- ANA MARIA GARCIA CRUZ	74	485			116		
	<b>ESCRITURALES</b>	J720 - DIANA MARCELA TORRES	292		237		250	42	
		J721 - DIANA CAROLINA SANCHEZ NIÑO	290					40	
JUZGADOS SECCION TERCERA y CUARTA en DESCONGESTION	<b>MIXTO</b> Escritural S3, Tributarios País y S4	J13- TANIA INES JAIMES MARTINEZ	130				82		

<sup>a</sup> promedio oral S 3era mixtos con el Juzgado 714 Mixto

<sup>b</sup> provenientes de los Juzgados 719/751 y 722/752 Administrativos de Descongestión Sección Tercera





Rama Judicial del Poder Público  
Consejo Superior de la Judicatura  
Sala Administrativa  
Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá  
Presidencia

TERCERA en DESCONGESTION	J722/752- ANA MARIA GARCIA CRUZ	116
TOTAL		221

**Artículo Tercero:** Entregar por parte de los Juzgados 720 y 721 Administrativos de Descongestión de Bogotá, Sección Tercera, a partir del 6 de Febrero de 2015, bajo el control de la Oficina de Apoyo, en distribución 82 procesos escriturales *en trámite*, en estricto orden del más reciente al más antiguo al Juzgado 713 Administrativo de Descongestión mixto escritural de Bogotá, en los volúmenes que pasan a señalarse:

	SECTOR ADMINISTRATIVO	DESPACHOS	Entregar
JUZGADOS SECCION TERCERA en DESCONGESTION	ESCRITURALES	J720 - DIANA MARCELA TORRES	42
		J721 - DIANA CAROLINA SANCHEZ NIÑO	40
TOTAL			82

**Artículo Cuarto:** Requierase por parte de la Oficina de Apoyo para los Juzgados Administrativos de Descongestión de esta ciudad la remisión del informe detallado de las entregas conforme a lo aquí establecido, anexando para tal fin las actas de entrega debidamente diligenciadas que consten en cuadro que contenga el número de radicación completo (23 dígitos), el nombre completo de las partes, el estado del proceso, la última actuación realizada y su fecha, el número de cuadernos y el número de folios por cada cuaderno.

**Parágrafo 1.** Todo inventario de entrega debe ser diligenciado en tres (3) copias, una para el despacho que entrega, otra para el que recibe y una última para la Oficina de Apoyo de los Juzgados Administrativos de Bogotá a fin de que este repose en sus respectivos archivos administrativos.

**Parágrafo 2.** Informe sobre la presente redistribución de procesos deberá ser remitido ante esta Sala Administrativa Seccional por parte de la Oficina de Apoyo de los Juzgados Administrativos de Bogotá, incluyendo copia de las actas de recibo de los expedientes debidamente suscritas, una vez culminada la entrega de expedientes, a más tardar el próximo dieciséis (16) de febrero de 2015.

**Artículo Quinto:** Para su publicidad remítase copia del presente Acuerdo al Consejo Superior de la Judicatura, a la Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico, a la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial, a la Oficina de Apoyo para los Juzgados Administrativos de esta ciudad y a los Despachos en Descongestión involucrados para lo de su competencia, fijándose en un lugar visible al público.





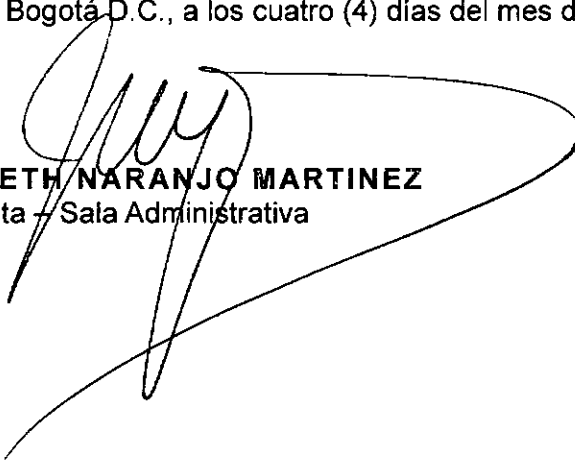
Rama Judicial del Poder Público  
Consejo Superior de la Judicatura  
Sala Administrativa  
Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá  
Presidencia

**Artículo Sexto:** Publicar este Acuerdo en la página web de la Rama Judicial.

**Artículo Séptimo:** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.

**NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Bogotá D.C., a los cuatro (4) días del mes de febrero de 2015.

  
**JEANNETH NARANJO MARTINEZ**  
Presidenta – Sala Administrativa  
EMT/Mato/Carl

